

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
TOA BAJA, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 18
SERIE 2025-2026

PROY. ORDENANZA NÚM. 25
SERIE 2024-2025

PRESENTADO POR LA HON. MIRNA I. CARLO PADILLA

REFERIDO A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "CONECTOR VÍCTOR M. SOTO SANTIAGO", LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL QUE ENLAZA LAS CARRETERAS ESTATALES PR-865 CON LA PR-867, COMÚNMENTE LLAMADA AVENIDA CAMPANILLA, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN HOMENAJE EN VIDA, AL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOA BAJA, VÍCTOR M. SOTO SANTIAGO, SIN SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL "REGLAMENTO PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PASEOS, PARQUES, PLAZAS, ZAGUANES, PASEOS PEATONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TODA CLASE DE VÍA PÚBLICA, OBRA, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN MUNICIPAL DE TOA BAJA"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

1^{ER} POR CUANTO:

Víctor M. Soto Santiago nació en el Municipio de Coamo el 29 de abril de 1941. Hijo de Paulino Soto y Vigermina Santiago, tiene, además, 15 hermanos adicionales. Ingresó al Ejército de los Estados Unidos de América el 2 de octubre de 1959, y se mantuvo activo hasta el 23 de enero de 1962. Contrae nupcias a los 23 años con la señora Lillian Hernández Mercado, procreando 3 hijos, Víctor Jr, Georgie y Alberto (QEPD) Soto Hernández. Se estableció en el Municipio de Toa Baja hasta el 2010. Actualmente, tiene 6 nietos y 11 biznietas.

2^{DO} POR CUANTO:

A finales de los años 60, comenzó a involucrarse activamente en el Partido Nuevo Progresista en Toa Baja, ocupando varias posiciones, tales como funcionario de colegio y presidente de la juventud, entre otras. Durante el 1969 al 1972, cursó estudios en Contabilidad y Gerencia, mediante el Programa de Estudios para los Veteranos. En este periodo, trabajaba en Antilles Box Corporation, como Planificador de Producción, hasta el 1973. Luego, pasa a trabajar en el Periódico El Nuevo Día, como Auditor en el Departamento de Circulación durante los años 1973 al 1976.

3^{ER} POR CUANTO:

En el 1977, entra a trabajar como Administrador Municipal en el Municipio de Toa Baja. En este año, estudia en la Universidad de Puerto Rico, Planificación y Administración Municipal. Luego, pasa en el año 1981 hasta el 1985 a ocupar la posición de Vice Alcalde de Toa Baja.

4^{TO} POR CUANTO:

Posteriormente, en el año 1985 decidió aspirar como Alcalde de Toa Baja, logrando dicha victoria. Este puesto lo ocupó por 16 años. Durante este periodo, su proyecto más importante fue la construcción del Centro de Gobierno Municipal en el 1996. Otras obras importantes durante los años 1992 al 2000 fueron:

- La ampliación y conexión de la Avenida Sabana Seca con la Carretera PR-867;
- Construcción del Conector entre Ingenio y Campanillas;
- Construcción del Estadio de Baseball en Levittown (3ra Sección); y la
- Construcción del Cuartel de la Policía Municipal (Sabana Seca).

5^{TO} POR CUANTO:

Fueron algunos de sus proyectos más significativos trabajados con el Gobierno Central de Puerto Rico:

- Se construyó la Escuela Intermedia en el Barrio Pájaros y la Escuela Elemental en el Barrio San José;
- Construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (al lado del Centro de Gobierno);
- Comienzos de la construcción del puente en la Carretera 165 sobre el Río Bayamón conocido como el Puente de las Banderas.

6^{TO} POR CUANTO:

Entre otros proyectos, fundó la Corporación para el Desarrollo de la Vivienda de Toa Baja, que desarrolló la Urbanización Brisas del Campanero (I, II y III) de 890 unidades de vivienda.

7^{MO} POR CUANTO:

Asimismo, en el 2011 se casa en segundas nupcias con la Sra. Zulma G. Crespo Quiñones y fue a residir al pueblo de Trujillo Alto hasta el presente. Se encuentra disfrutando de su jubilación. En su tiempo libre disfruta de seguir las noticias políticas de Puerto Rico, Estados Unidos e internacionales, viajar, plantar huertos caseros y disfrutar con su gatita Moonshine. Se mantiene activo en el Consejo de Alcaldes Retirados.

8^{VO} POR CUANTO:

Sobre lo aquí propuesto, debemos indicar que, mediante el inciso (I) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", los municipios se encuentran investidos de las facultades necesarias y convenientes para "[d]enominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal". Ciertamente, la actual Avenida Campanilla la cual conecta las carreteras estatales PR-865 con la PR-867, cumple con el requisito antes descrito, y por tal motivo, puede designársele con el nombre aquí establecido.

9^{NO} POR CUANTO:

Expuesta la información que antecede, y en aras de rendirle un merecido homenaje a un ex alcalde que tanto bien hizo por este Municipio durante su incumbencia, esta Legislatura Municipal resuelve renombrar la Avenida Campanilla, con el nombre de "Conector Víctor M. Soto Santiago".

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA:

1^{RA} SECCIÓN:

Denominar con el nombre de "Conector Víctor M. Soto Santiago", la vía pública municipal que enlaza las carreteras estatales PR-865 con la PR-867, comúnmente llamada Avenida Campanilla, con el propósito de rendir un homenaje en vida, al ex alcalde del Municipio de Toa Baja, Víctor M. Soto Santiago, sin sujeción a las disposiciones del "Reglamento para la Denominación de las Calles, Avenidas, Paseos, Parques, Plazas, Zaguanes, Paseos Peatonales, Edificios, Instalaciones y toda clase de Vía Pública, Obra, Estructura o Instalación Municipal de Toa Baja".

2^{DA} SECCIÓN:

El Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal o cualquier otra dependencia municipal a la que se le delegue, instalará un letrero o rótulo en ambos extremos de la actual Avenida Campanilla, identificándola con el nuevo nombre de "Conector Víctor M. Soto Santiago".

3^{RA} SECCIÓN:

Copia debidamente certificada de esta Ordenanza, se le hará llegar al Servicio Postal de los Estados Unidos de América, así como a otras

agencias estatales y dependencias municipales concernientes, para su conocimiento y acción correspondiente.

4^{TA} SECCIÓN:

Toda Ordenanza, Resolución u Orden que, en todo o en parte, adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

5^{TA} SECCIÓN:

Las disposiciones de esta Ordenanza son separables entre sí. De derogarse o declararse inconstitucional cualquiera de sus disposiciones, ello no afectará ni menoscabará, la vigencia ni legalidad de las restantes disposiciones.

6^{TA} SECCIÓN:

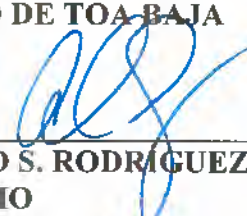
Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA BAJA, PUERTO RICO, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FIRMADA POR LA PRESIDENTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.**


HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**FIRMADA POR EL ALCALDE DE TOA BAJA, PUERTO RICO,
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.**


HON. BERNARDO "BETITO" MÁRQUEZ GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE TOA BAJA


SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LA TORRE
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
TOA BAJA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Alfred S. Rodríguez La Torre, Secretario de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 2025-2026: **"PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "CONECTOR VÍCTOR M. SOTO SANTIAGO", LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL QUE ENLAZA LAS CARRETERAS ESTATALES PR-865 CON LA PR-867, COMÚNMENTE LLAMADA AVENIDA CAMPANILLA, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN HOMENAJE EN VIDA, AL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOA BAJA, VÍCTOR M. SOTO SANTIAGO, SIN SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL "REGLAMENTO PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES, AVENIDAS, PASEOS, PARQUES, PLAZAS, ZAGUANES, PASEOS PEATONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TODA CLASE DE VÍA PÚBLICA, OBRA, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN MUNICIPAL DE TOA BAJA"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS."** Aprobada por la Legislatura Municipal el 17 de noviembre de 2025, en la quinta reunión de la segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año fiscal 2025-2026, con la siguiente votación:

A FAVOR (15):

HON. IRIS N. ARROYO MOJICA
HON. BÁRBARA J. CARMONA RIVERA
HON. INÉS M. CLAUDIO MARTÍNEZ
HON. JOSÉ E. COSTALES GONZÁLEZ
HON. HARRY A. JIMÉNEZ PÉREZ
HON. GERHIL MEDINA BÁEZ
HON. ELIEZER MELÉNDEZ TORRES
HON. FABIOLA MIRANDA BÁEZ
HON. JUAN E. NIEVES COLÓN
HON. CARILYN M. NIEVES ARROYO
HON. ORLANDO OLMO MARTÍNEZ
HON. MAGGYE M. OYOLA MORALES
HON. YARITZA SANTOS RIVERA
HON. MIRNA I. CARLO PADILLA
HON. GRISELLE M. BERMÚDEZ GARCÍA

EN CONTRA (1):

HON. WANDA I. GONZÁLEZ VÉLEZ

ABSTENIDO (0):

NINGUNO

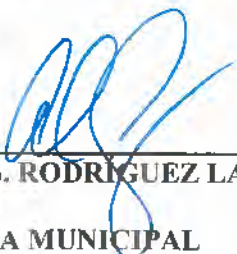
AUSENTES (0):

NINGUNO

ADEMÁS, CERTIFICO que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, todos los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines pertinentes, expido esta certificación y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2025.

CERTIFICO:



SR. ALFRED S. RODRÍGUEZ LA TORRE
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL